

mediante Resolución Jefatural N° 173-2013-PNAEQW/UA de fecha 2 de diciembre de 2013, establece el procedimiento para la solicitud y autorización del Encargo;

Que, mediante Memorandum N° 01482-2014-MIDIS/PNAEQW-UP, de fecha 12 de junio de 2014, el Jefe de la Unidad de Prestaciones, en virtud al informe de Visto, solicita mediante la modalidad de encargos, la asignación de fondos a dos profesionales para la ejecución del Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidades a Autoridades Regionales Piura y Tumbes, a realizarse en la ciudad de Piura; actividad que asciende a la suma de S/. 23,200.00 (Veinte y Tres Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, en ese sentido, mediante Informe Técnico N° 204-2014-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG, de fecha 18 de junio de 2014, e Informe N° 308-2014-MIDIS-PNAEQW/UA/CC, de fecha 17 de junio de 2014, los Coordinadores encargados de Abastecimiento y Servicios Generales, y Contabilidad indicaron que el requerimiento de "Encargo" se encuentra debidamente sustentando y se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en la normativa vigente;

Que, por consiguiente, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto procedió aprobar la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000001690, por el importe de S/. 23,200.00 (Veinte y Tres Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles);

Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería y, Abastecimiento y Servicios Generales; y,

De conformidad con lo dispuesto a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, y la Directiva N° 001-2013-PNAEQW/UA/CT "Procedimiento para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta de Encargos al personal de la Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2013-PNAEQW/UA y modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de S/. 23,200.00 (Veinte y Tres Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) a los señores que se indican, debiendo sujetarse el gasto a criterios de razonabilidad, eficiencia, economía y maximización del valor del dinero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar como responsables de los Encargos a los señores que se consignan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo", en los siguientes gastos presupuestados y autorizados por la presente Resolución Jefatural:

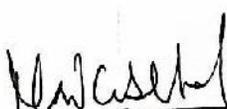
Taller Regional de Fortalecimiento y Capacidades a Autoridades Regionales Piura y Tumbes		
Concepto	Monto de Encargo	Específicas
Pasajes terrestres	6 900.00	2.3.2.1.2.1
De otras atenciones y celebraciones (alimentación)	4 740.00	2.3.2.7.10.99
Materiales y útiles de enseñanzas	1 000.00	2.3.1.9.1.2
Servicios de impresiones encuadernaciones y empastado	1 500.00	2.3.2.2.4.4
De edificios, estructuras (alquiler de local)	1 200.00	2.3.2.5.1.1
De maquinarias y equipos (alquiler de equipos)	800.00	2.3.2.5.1.4
Servicios diversos	7 060.00	2.3.2.7.11.99
TOTAL	23 200 00	



ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que ocasione el "Encargo" será afectado a la específica del gasto en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2014 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, por el importe y actividades que se señalan en el artículo segundo de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




María Victoria Ceballos Rosales
Jefa(e) de La Unidad de Administración
PNAE - Qali Warma

Fondo en la modalidad de Encargo para I Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidades de Autoridades Regionales para la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma - Unidades Territoriales de Tumbes y Piura

UT	RESPONSABLE DEL ENCARGO	DNI	CARGO	PERIDO DE EJECUCIÓN	ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACIÓN	MONTO
Piura	Florita Ysabel Chavezarroyo Mauricio	10763016	Especialista en Modelos de Cogestión	Del 01 al 08 de Julio 2014	2.3.1 9.1 2	Materiales y útiles de enseñanza	500.00
					2.3.2 2.4 4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	750.00
					2.3.2 5.14	De maquinarias y equipos (alquiler de equipos)	400.00
					2.3.2 7.10 99	De otras atenciones y celebraciones (alimentación)	2.370.00
					2.3.2 7.11 99	Servicios diversos	3,530.00
					2.3.25.11	De edificios y estructuras (alquiler de local)	600.00
					2.3.2 1.2 1	Pasajes y gastos de transporte	3,450.00
					Total		11,600.00

UT	RESPONSABLE DEL ENCARGO	DNI	CARGO	PERIDO DE EJECUCIÓN	ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACIÓN	MONTO
Tumbes	Claudio Leony Ecca Canales	00253166	Jefe de Unidad Territorial	Del 01 al 08 de Julio 2014	2.3.1 9.1 2	Materiales y útiles de enseñanza	500.00
					2.3.2 2.4 4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	750.00
					2.3.2 5.14	De maquinarias y equipos (alquiler de equipos)	400.00
					2.3.2 7.10 99	De otras atenciones y celebraciones (alimentación)	2.370.00
					2.3.2 7.11 99	Servicios diversos	3,530.00
					2.3.25.11	De edificios y estructuras (alquiler de local)	600.00
					2.3.2 1.2 1	Pasajes y gastos de transporte	3,450.00
					Total		11,600.00

[Handwritten signature]

